



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 350 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 MAY 2018



### VISTOS:

El Oficio N° 0271-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 02 de mayo de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, hace llegar la renuncia de la Srta. Asunta Tauma Torrejón; y el proveído, de fecha 02 de mayo de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 066-2016-UNTRM/R, de fecha 02 de febrero de 2016, se resuelve autorizar el contrato por suplencia temporal de la Téc. Asunta Tauma Torrejón, como Recaudador II de la Unidad de Ingresos, nivel remunerativo STD de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia del 08 de febrero de 2016, hasta que dure la designación del titular;

Que, con Carta N° 001-2018-UNTRM/ATT, de fecha 02 de mayo de 2018, la Srta. Asunta Tauma Torrejón, señala que habiendo ganado la plaza en el Concurso CAS N° 003-2018-UNTRM, hace llegar su renuncia a la plaza de Recaudador II de la Unidad de Ingresos de la Sub Dirección de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la que se hará efectiva a partir del 01 de mayo del presente año;

Que, mediante Oficio de Vistos, de fecha 02 de mayo de 2018, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia del de la Srta. Asunta Tauma Torrejón, a partir del 01 de mayo del presente año, quien venía desempeñando las funciones de Recaudador II de la Unidad de Ingresos de la Sub Dirección de Tesorería, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276 – Suplencia Temporal;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 350 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir del 01 de mayo de 2018, la renuncia irrevocable formulada por la Srta. Asunta Tauma Torrejón, a la plaza de Recaudador II nivel remunerativo STD de la Unidad de Ingresos de la Sub Dirección de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Polca Pío Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO TSAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR  
FIEC/SG  
Lmy/